

Horario de atención:

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m.d.
y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

PISAV PAVAS

Tels.: 2291-5846 / 2291-5875 - Fax: 2291-5869

Dirección: Del Banco Nacional, ubicado al costado este de la Embajada Americana 150 metros al este, edificio de tres pisos color gris.

PISAV TRES RÍOS

Tels.: 2279-5064 / 2278-2233 - Fax: 2278-0600

Dirección: 400 metros al oeste del Cementerio Central, edificio de dos plantas contiguo al restaurante, El Taller del Artista.

PISAV SAN JOAQUÍN DE FLORES

Tels.: 2265-5640 / 226578-33 - Fax: 2265-8038

Dirección: San Joaquín de Flores, del Banco Nacional 300 metros al Oeste, edificio de dos plantas color gris con azul.

PISAV SIQUIRRES

Tels.: 2768-9204 / 2768-2628 / 2768-1033 - Fax: 2768-5829

Dirección: 150m norte del Banco Nacional de Siquirres.

Edificio de dos plantas, contiguo a
Acueductos y Alcantarillados (AyA).

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 11:30 a.m.
y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.



Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima
Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Artes
GRÁFICAS
OT. 49747 K

PISAV



PLATAFORMA
INTEGRADA DE SERVICIOS
DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA



Diseño: Escuela Judicial
Impresión: Dpto. Artes Gráficas

¡Tomar la decisión!

Las personas que sufren de alguna forma de violencia doméstica cuentan con la protección de instituciones como el Poder Judicial, específicamente los Juzgados de Violencia Doméstica.

Romper el silencio por medio de la solicitud de medidas de protección y la interposición de la denuncia es importante, sin embargo, el proceso no termina con las medidas otorgadas ya que resulta de interés para el Juzgado conocer su situación luego del trámite realizado. Surge así, la etapa conocida como seguimiento, la cual permite garantizar su seguridad y la de las personas que se encuentran con usted.

¿Qué es la etapa de seguimiento?

Consiste en reuniones periódicas o visitas domiciliarias realizadas durante el año en donde podrá recibir atención por parte del juez o jueza, personal del Departamento de Trabajo Social y Psicología, profesionales del Inamu o funcionarios de la Fuerza Pública, a fin de darle continuidad a su trámite.

¿Cuál es el fin de estas reuniones?

Saber cómo se encuentra, conocer si los actos de violencia han terminado, disminuido, aumentado o agravado, así como brindarle herramientas para su protección y fortalecimiento.

¿Puede el juez o jueza cambiar las medidas de protección si las que se dieron no se están cumpliendo?

En estas reuniones el juez o jueza puede valorar si es adecuado ampliar o modificar las medidas dadas para brindarle mayor seguridad.

¿Qué más puede abordarse en las atenciones de seguimiento?

El equipo de trabajo social y psicología puede ayudarle a elaborar su plan de seguridad, el cual consiste en una estrategia que se construye para cada persona de acuerdo a sus condiciones y circunstancias, para ayudarle a salir rápidamente de una situación violenta. Además, le brindarán información relacionada con el tipo de violencia de la que es o ha sido víctima (dinámica), y sus derechos en el proceso judicial. Atenciones que de ser necesario le brindarán en su domicilio.

Usted, como persona que sufre violencia doméstica tendrá que tomar decisiones difíciles. Solucionar esta situación requiere tiempo y cambios en su vida, estamos para apoyarle. Las reuniones de seguimiento son tan importantes como la audiencia donde se le dieron las medidas de protección iniciales.

Trabajamos para fortalecer los derechos de las víctimas.

